

trucción número uno de San Sebastián, vacante por traslación de don José Carlos Divar Blanco.

Treinta y seis.—De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, los Magistrados a que se refieren los apartados diecisiete, dieciocho y veinte del presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta que tomen posesión de los mismos los nuevos titulares que se nombren, a partir de cuya fecha se iniciará el plazo para posesionarse de las plazas para que son designados.

Dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11293** REAL DECRETO 1035/1980, de 31 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Francisco García Guío pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Francisco García Guío pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzosó.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

**11294** ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se nombra Vocal del Jurado Central Tributario a don Julián Zapatero Trifol.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo del Real Decreto 988/1980, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21), por el que se reestructuran los Servicios de Proceso de Datos y la Inspección Central del Ministerio de Hacienda, he tenido a bien nombrar Vocal del Jurado Central Tributario a don Julián Zapatero Trifol.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**11295** RESOLUCION de 29 de mayo de 1980, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Subalternos a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución de 24 de enero de 1979.

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición turno restringido para cubrir tres plazas de la Escala de Subalternos, convocada por Resolución de 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto:

Primero.—Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Subalternos a los opositores que han superado las pruebas se-

lectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio:

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T27EC08A0013P	García Ariza, Francisco ... ..	6 9 1928
T27EC08A0014P	López Casillas, Juan José ... ..	20 1 1954
T27EC08A0015P	Torrijos Torrijos, Guadalupe ...	9 2 1947

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Presidente, Félix Díez Burgos.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

**11296** RESOLUCION de 29 de mayo de 1980, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos Superiores a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución de 23 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición turno restringido para cubrir tres plazas de la Escala de Facultativos Superiores, convocada por Resolución de 23 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto:

Primero.—Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos Superiores a los opositores que han superado las pruebas selectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio:

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T27EC12A0001	Pastor Paraled, Juan Manuel ...	5 11 1942
T27EC12A0002	Alonso Miguel, José Antonio ...	15 7 1937
T27EC12A0003	Lacasa Díaz, Juan ... ..	24 11 1949

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Presidente, Félix Díez Burgos.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**11297** ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra don Luis Lacambra Morera, pase destinado a la Magistratura número 3 de Navarra.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Navarra por traslado del que era su titular, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo aprobado por De-

creto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra don Luis Lacambra Morera, pase destinado a la Magistratura número 3 de Navarra, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey y Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**11298** *ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Julián Zapatero Trifol en el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Economía.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Julián Zapatero Trifol en el cargo de

Oficial Mayor del Ministerio de Economía, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

**11299** *ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se nombra Oficial Mayor del Ministerio de Economía a don Emilio de Castro Gracia.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Emilio de Castro Gracia—A01PG002824—, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, para el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Economía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11300** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Santa Cruz de Tenerife número 2.—Por traslado de don Justo Sobrán Fernández.

#### Juzgados de Instrucción

Bilbao número 2.—Por excedencia voluntaria de doña María Luisa Fernández Camacho.

Sevilla número 3.—Por fallecimiento de don José Moreno Quezada.

#### Juzgados de Primera Instancia

Sevilla número 3.—Por jubilación de don Miguel Cano Vicanos.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

**11301** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3446/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del mismo mes), se anuncia concurso para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones, con sujeción a lo establecido en el aludido precepto.

Presidentes de las Secciones 3.ª y 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Presidentes de las Secciones 4.ª y 5.ª de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Presidente de la Sección 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid.

Presidente de la Sección 2.ª de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Magistrado de las Audiencias Territoriales de Albacete, Barcelona, Granada, Bilbao, Madrid, Oviedo.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Magistrado de las Audiencias Provinciales de Cuenca, San Sebastián y Vitoria.

Jueces de Primera Instancia número 6 de Barcelona, número 1 Decano y número 2 de San Sebastián, número 1 Decano de Pamplona y número 5 de Valencia.

Jueces de Instrucción número 1 de Barcelona, número 3 de Las Palmas, números 4, 6 y 12 de Madrid, número 6 de Sevilla y número 2 de Valencia.

Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vitoria.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio, Arenys de Mar, Colmenar Viejo, Don Benito, La Orotava, Mahón, Motilla del Palancar, Reus número 2, San Lorenzo de El Escorial, Tudela, Tuy, Vergara, Vilafranca del Penedés y Villajoyosa.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.